

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 123 Miércoles 30 de junio de 2021

Pág. 5998

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4845 CENTRO DE DIAGNÓSTICO GRANADA, S.A.U.

(SOCIEDAD ABSORBENTE)

CEDIMED SERVICIOS DIAGNÓSTICOS, S.L.U.

CENTRO DE DIAGNÓSTICO RADIOLÓGICO DE NAVARRA, S.L.U.

CLÍNICA RADIOLÓGICA MOTRIL, S.A.U.

CEDISA FORMACIÓN, S.L.U. (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante LME), se hace público que el socio único de la entidad "Centro de Diagnóstico Granada, S.A.U." (Sociedad Absorbente), aprobó el día 25 de junio de 2021, la fusión impropia de las mercantiles "Cedimed Servicios Diagnósticos, S.L.U."; "Centro de Diagnóstico Radiológico de Navarra, S.L.U."; "Clínica Radiológica Motril, S.A.U." y "Cedisa Formación, S.L.U." (Sociedades Absorbidas), en favor de la Sociedad Absorbente. Como consecuencia de dicho acuerdo se extinguen y disuelven sin liquidación las Sociedades Absorbidas, que transmiten en bloque su patrimonio social a la Sociedad Absorbente que se subroga universalmente en todos los derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas.

La referida decisión se adoptó en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito y firmado por el Órgano de Administración de las sociedades intervinientes, en fecha 16 de marzo de 2021.

De acuerdo con la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades que participan en las fusiones a obtener el texto íntegro de los Acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el de los acreedores de cada una de las Sociedades intervinientes de oponerse a los mencionados Acuerdos, en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la citada LME durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de Fusión Impropia por Absorción.

Granada, 25 de junio de 2021.- Presidente y Consejero Delegado del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente y, a su vez, persona física representante de "Centro de Diagnóstico Granada, S.A.U.", Administradora única de las Sociedades Absorbidas, Alberto Machado Gallas.

ID: A210041218-1

D.L.: M-5188/1990 - ISSN: 0214-9958